

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA N° 19

Sesión del día 11 de mayo de 1959

Presentes

Dr. Rolando V. García
Dr. Rodolfo H. Busch
Dr. Juan José Giambiagi
Dr. Alberto González Domínguez
Dr. Luis A. Santaló
Dr. Arnoldo Ruspini
Ing. Agr. Juan I. Valencia
Dr. Jorge Villar Fabre
Dr. Enrique Gaviola
Lic. Eduardo J. Passeron
Lic. Juan Puig
Dr. Israel D. Algranati
Dr. Ariel H. Guerrero
Sr. Roberto P. Lugo
Sr. Norberto Majlis
Srta. Dina Foguelman

En Buenos Aires a los once días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve, se reunió el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, bajo la presidencia del Decano de la misma, Dr. Rolando V. García, y con la asistencia de los miembros cuyos nombres figuran al margen.

A las 18.45 hs. se inicia la sesión, considerándose el primer punto del Orden del Día:

Ausentes

Sr. José Ricardo Melaj

1°.- INFORME DEL SEÑOR DECANO

a) Consejo Superior

Indica el señor Decano que desea informar a los señores Consejeros de algunas consultas y notas remitidas por la Universidad. Al respecto indica que ha llegado una nota informando que, en la sede de la Unesco, en París, se realizará en setiembre próximo una Conferencia sobre preparación matemática de datos, en base a temas que resultan de interés para el Instituto del Cálculo. Con tal motivo sugiere remitir la mencionada nota a dicho Instituto.

Se aprueba por unanimidad.

Informa luego que ha llegado una nota de la Universidad, originada por el Rector de la Universidad de Córdoba, en la que se solicita que no se ofrezcan contratos a profesores que actúen en otras Universidades, para evitar la competencia entre las misma. Aclara que esta situación se mantendría hasta que el Consejo Interuniversitario fijara una reglamenta

.. /

./.

ción al respecto. Habría, en consecuencia, que fijar si se acepta el temperamento o si se sugiere alguna otra solución.

Expresa el Consejero Santaló que la competencia entre las Universidades, en este aspecto, resulta más bien sana.

Expresa el Consejero Puig que, en su opinión, se trata de evitar los casos en que algunas Universidades ofrecen a los profesores sueldos de tipo inflacionario, en detrimento de otras que no tienen las mismas condiciones y desmantelándolas en consecuencia.

Opina el Consejero Gaviola que está de acuerdo en que ése es el espíritu de la nota pero que cree que la raíz del mal reside en el hecho de que en algunas Universidades hay exceso de personal. Si las Universidades limitaran la cantidad de su personal alcanzaría para todas, llegándose a sí a una competencia sana, pues la distribución no se haría sólo en base a las ofertas de sueldo. Hay también una inflación en cuanto al número de materias, pues no se dictan ciclos de asignaturas sino materias por separado. Admite que a veces, para tareas de investigación, se agrupan especialistas en una sola Universidad, pero destaca que, si bien la investigación es importante, no debe descuidarse la enseñanza. En resumen: apoya la sugerencia del Consejero Santaló en el sentido de rechazar lo solicitado en la nota, sin que ello signifique desconocer el problema existente.

Expresa el Consejero Passeron que se está fijando una política universitaria al emitir una opinión definitiva, de modo que sería conveniente que el problema pasara a estudio de la Comisión de Enseñanza.

Indica el Consejero Gaviola que las Universidades deberían ponerse de acuerdo con respecto al número de profesores necesarios para cada Departamento a fin de que puedan distribuirse correctamente entre todas las Universidades.

Sugiere el Consejero Puig aceptar lo solicitado en la nota y que, hasta tanto se expida el Consejo Interuniversitario, la Facultad presente un proyecto para ser tratado en el mismo.

Resume la discusión el señor Decano indicando que hay tres nociones:

./.

./.
la moción del Consejero Passeron (que es de orden) y que debe votarse en primera instancia.

Por la afirmativa: 6 votos (sobre un total de 15 Consejeros).

Moción del Consejero Santaló: por la afirmativa: 7 votos; 5 abstenciones.

En consecuencia, sin entrar a tratar la moción del Consejero Puig, se aprueba la sugerencia del Consejero Santaló, proponiéndose consultar a él y al Consejero Gaviola para la preparación de la nota de respuesta que enviará el señor Decano.

Informa luego el señor Decano que ha llegado una nota de la Universidad, solicitando una aclaración referente a la dedicación exclusiva que cumple el Dr. Kuhnemann. Aclara que este profesor obtuvo licencia para trasladarse al exterior (con un porcentaje de su sueldo) y que ha mentenido además una cátedra que tiene en el Colegio Nacional Buenos Aires, en donde también le han concedido licencia con goce de sueldo. Evidentemente se trata de una violación de la dedicación exclusiva.

Expresa el Consejero Guerrero que no cree que haya habido mala intención por parte del citado profesor y que más bien se mantiene una situación de hecho, a partir de noviembre del año anterior, pues hasta ese momento estaba autorizado para dictar su cátedra en el Colegio Nacional Buenos Aires.

Opina el Consejero Ruspini que hay disposiciones bien claras sobre la aplicación de la dedicación exclusiva y que debe evitarse que se repitan estos hechos. Aclara que no está juzgando, con esta opinión, las condiciones docentes del profesor Kuhnemann.

Aclara el señor Decano que, en una reunión del Consejo Directivo en el año anterior, se solicitó que los profesores que tuvieran una cátedra regularizaran su situación al finalizar el año 1958.

Sugiere el Consejero Puig que se remita el problema a la Comisión de Interpretación y Reglamento.

Aclara el señor Decano que la situación irregular no se produce con la cátedra del Colegio Nacional Buenos Aires sino con la situación

./.

de dedicación exclusiva que tiene el Dr. Kuhnemann en esta Facultad. De ahí la consulta que hace el Rectorado.

Sugiere el Consejero Giambiagi que se escriba al Dr. Kuhnemann para hacerle ver que está en falta e indicándole que regularice su situación.

Expresa el Consejero Puig que correspondería contestar a la consulta de la Universidad indicando que el Dr. Kuhnemann está comprendido en el régimen de dedicación exclusiva de esta Facultad. En cuanto al resto del problema, la Comisión de Interpretación y Reglamento para poder estudiarlo y expedirse.

Expresa el señor Decano que la reglamentación de la dedicación exclusiva es conocida por todos. En su opinión corresponde la suspensión de la dedicación exclusiva, de lo contrario será la Universidad la que tome esa decisión.

Expresa el Consejero Lugo que el Dr. Kuhnemann, por el hecho de ser Consejero, conocía la estructura legal perfectamente así como las dificultades que podría acarrear la superposición de tareas.

Opina el Consejero Giambiagi que podría solicitarse al Dr. Kuhnemann que devolviera los haberes que percibía desde el 1º de noviembre en el Colegio Nacional Buenos Aires. De lo contrario, la suspensión de haberes de esta Facultad considerando que está afuera y que su familia debe sostenerse con ellos, sería una medida violenta.

Aclara el Consejero Ruspini que sus palabras no significan una crítica para el Dr. Kuhnemann sino sólo una moción en el sentido de aclarar una situación anormal.

Expresa el Consejero Santaló que debería estudiarse un poco más la situación real en que está el profesor Kuhnemann, en su condición de full time, pues no conoce bien las cláusulas dentro de las cuales están encuadrado.

Opina el Consejero Guerrero que no hay tal violación del reglamento ni intención de dolo. Además, existen atenuantes pues el permiso otorgado no es muy claro. Se podría, en su opinión, postergar la respuesta de la nota hasta conocer el informe de dicho profesor.

Expresa el señor Decano que debe con estar, de todos modos, la nota

..//

de pedido de aclaración de la Universidad. En su opinión la medida inmediata será la suspensión de la dedicación exclusiva y la devolución de haberes desde el momento de la violación del reglamento. No está en discusión la cátedra que tiene en el Colegio Nacional de Buenos Aires. Lo que está en discusión es la diferencias de haberes por full-time, si corresponde o no.

Puesto a votación la moción de pasar el problema, con carácter de urgente despacho, a la Comisión de Interpretación y Reglamento, sin perjuicio de la contestación de la nota de Universidad. Votan por la afirmativa 11 consejeros. Finalmente el señor Decano aclara que podría agregarse a la respuesta que se envíe a la Universidad que el Consejo Directivo tratará de aclarar la situación del Dr. Kühnemann y que se solicita que no se dé trámite a ninguna sanción hasta el momento en que se cuente con detalles más concretos.

El Consejero Guerrero agradece ese agregado que cree conciliatorio.

b) Informe complementario sobre el equipo Varian (resonancia magnética nuclear)

Informa el señor Decano que, de acuerdo con lo expresado en una sesión anterior del Consejo Directivo el Consejo Nacional de Investigaciones acordó un subsidio de 60.000 dólares para la adquisición del equipo indicado, que este Consejo Directivo aceptó. Se encargó al Dr. Kowalewski el envío de especificaciones sobre la instalación del equipo. De dicha información surge la necesidad de un local especial para el equipo. Para tal fin se ha pensado en el lugar donde actualmente está construcciones universitarias (da detalles de la superficie del lugar). De acuerdo con el peso del equipo sería conveniente instalarlo en la planta baja. Para la solución de estos problemas se ha pensado contratar al Ing. Edgardo Slemenson, (tema a tratar como punto (r) del temario) quien ha estudiado la situación y que ha propuesto como solución instalar en la planta baja el equipo y dejar el 1er. piso para el equipo de micro-ondas y haciendo dos losas encima en una de ellas se podría instalar el laboratorio de electrónica, situado al alcance del Departamento. Por encima

..//

quedaría una superficie libre para iniciar los trabajos propuestos por la comisión integrada por los Dres. Gaviola, Levialdi y Ciancaglini.

Expresa el Consejero Gaviola que sería conveniente contar con un local para espectroscopía física.

Indica el señor Decano que no ha llegado ningún requerimiento en ese sentido, del Departamento de Física.

Aclara el Consejero Guerrero que, si bien la sala de espectroscopía sería para Física, los espectrógrafos deberían estar en Química, pues existen dificultades para poder usarlos.

Propone el señor Decano que ese problema se discuta en la reunión de Jefes de Departamento.

Expresa luego el señor Decano que el informe del Ing. Slemenson contempla todos los requerimientos actuales. Finalmente indica que es imprescindible que el Consejo Directivo apruebe estos planes, pues suponen una inversión de más de 3 millones de pesos. Aclara que, de acuerdo con la última distribución del presupuesto, se dispone de estos fondos. Los gastos se hacen mediante adjudicaciones rápidas, a veces directas, para evitar que la demora encarezca los materiales.

Se aprueba por unanimidad autorizar al Decano a usar los fondos para la terminación de los laboratorios, siguiendo adelante con los planes ya detallados.

Solicita el Consejero Gaviola que conste en actas el pedido del laboratorio de espectroscopía para Física. Deja constancia el señor Decano que no ha recibido aún un pedido de dicho Departamento sobre el particular. Indica que, de poderse esperar hasta fin de año, puede haber una parte disponible, que deja el laboratorio de electrónica.

Como tema aparte aclara el Consejero Guerrero que, con respecto al problema tratado en la reunión anterior, referente al otorgamiento de una beca, como conocer ahora la situación de la persona propuesta para la misma, se opone a su designación (solicita se agregue esta aclaración al acta de la sesión anterior).

Aclara el señor Decano que este problema ha vuelto al jurado respec

.. /

./.
tivo, con el agregado de los antecedentes del aspirante a la beca, para su reconsideración, y que la nota de propuesta no ha sido enviada.

- c) Nota del Dr. Venancio Deulofeu sobre el VII Congreso Latinoamericano de Química

El señor Decano da detalles sobre la nota, que pone a disposición de los señores Consejero para mayor información.

- d) Acto de homenaje al Dr. Juan María Gutiérrez

Informa el señor Decano que ha asistido a un acto en homenaje al Dr. Juan María Gutiérrez quien, el 14 de marzo de 1963, solicitó la creación del Departamento de Ciencias Exactas. Aclara que en el mencionado acto pronunció algunas palabras adhiriendo al mismo.

Se aprueba por unanimidad lo actuado por el señor Decano sobre el particular.

Informa luego el señor Decano que hay varias resoluciones para aprobar con despacho favorable de la Comisión de Enseñanza (en general).

- e) Resolución ad-referendum del Consejo Directivo contratando al Sr. S.V. Da Re, como auxiliar técnico del Departamento de Física

Se aprueba por unanimidad.

- f) Resolución ad-referendum del Consejo Directivo contratando como ayudantes de Cátedra a los señores: Srta. Marta A. Czekaeski, Srta. Alba G. Rivas, Sr. Emilio Matatagui, Sr. Walter C. Theumann, Sr. Antonio B. Nafarrate, Sr. Eduardo A. Garcia, Sr. Conrado F. Varotto, en el Departamento de Física

Se aprueban por unanimidad.

- g) Resolución ad-referendum del Consejo Directivo designando Jefe de Trabajos Prácticos al Ing. Raul A. Dicovsky en el Departamento de Física

Se aprueba por unanimidad.

- h) Resolución ad-referendum del Consejo Directivo designando Jefe de Trabajos Prácticos (doc. exc.) al Lic. Sergio Pissanetzky en el Departamento de Física

Se aprueba por unanimidad.

- i) Resolución ad-referendum del Consejo Directivo contratando como Auxiliar Técnico del Departamento de Física al Sr. Jorge A. Trench

Se aprueba por unanimidad.

- j) Resolución ad-referendum del Consejo Directivo designando Jefe de Trabajos Prácticos en el Departamento de Física al Ing. José Suárez

Se aprueba por unanimidad.

- k) Resolución ad-referendum del Consejo Directivo designando Jefe de Trabajos Prácticos al Ing. Abraham Rachman (ded.exc.) en el Dto. de Física

Se aprueba por unanimidad.

- l) Resolución ad-referendum del Consejo Directivo contratando a la Srta. Marta L. Pérez y al Sr. Horacio Cazanueva para colaborar con el Dr. I. Bergström

Se aprueba por unanimidad.

- m) Resolución ad-referendum del Consejo Directivo designando al Sr. Motel Najszatan ayudante de cátedra en el Dto. de Física

Se aprueba por unanimidad.

- n) Resolución ad-referendum del Consejo Directivo contratando a los señores: Juan Chagalj, Carlos R. Enriquez, Juan C. Lerman, Alberto E. Jech, para colaborar en los trabajos de investigación del Dr. I. Bergström

Se aprueba por unanimidad.

- ñ) Resolución ad-referendum del Consejo Directivo designando al señor A. Pignotti, ayudante de cátedra en el Departamento de Física

Se aprueba por unanimidad.

- o) Resolución ad-referendum del Consejo Directivo aumentando en \$ 1800 la asignación que percibe el Dr. A. Leviardi

Se aprueba por unanimidad.

- p) Resolución ad-referendum del Consejo Directivo contratando como ayudantes de cátedra en el Departamento de Matemáticas a los señores: Daniel Wisnievesky; Carlos Segovia Fernández, Virginia Schapira, Ricardo Nirenberg, Eduardo W. de Weerth, María A. Brunetti, Cora S. Sadosky, Isidora Fainstein, Víctor L. Pereyra, Clara L. Rubinstein, Horacio Porta

Se aprueba por unanimidad.

- q) Resolución ad-referendum del Consejo Directivo designando ayudantes de cátedra en el Departamento de Matemáticas a los señores: Lidia R. Luquet, Condori E. Ortiz, Nestor M. Riviere, Miguel E. Herrera, Héctor O. Fattorini, Ricardo J. Badnell, Osvaldo N. Capri, Luis H. Saintout.

Se aprueba por unanimidad.

- r) Resolución ad-referendum del Consejo Directivo contratando al Ing. Edgardo Siemenson para que asesore sobre las obras en ejecución en esta Facultad.

Se aprueba por unanimidad.

- s) Resolución ad-referendum del Consejo Directivo encomendando al Lic. José A. Bosso el dictado de las asignaturas "Micrometeorología Biológica" y "Biometría" en el Departamento de Biología

Se aprueba por unanimidad.

.. /

t) Resolución ad-referendum del Consejo Directivo encomendando al Ing. Agr. Lorenzo H. Pavodi el dictado de las asignaturas "Introducción a la Botánica" en el Departamento de Botánica

Se aprueba por unanimidad.

u) Resolución ad-referendum del Consejo Directivo contratando personal docente auxiliar para el Departamento de Química Inorgánica Analítica y Química Física

Se aprueba por unanimidad

v) Resolución ad-referendum del Consejo Directivo contratando personal docente auxiliar en el Departamento de Meteorología

Se aprueba por unanimidad.

w) Resolución ad-referendum del Consejo Directivo contratando personal docente auxiliar en el Departamento de Física

Se aprueba por unanimidad.

x) Resolución ad-referendum del Consejo Directivo contratando personal docente auxiliar en el Departamento de Química Biológica

Se aprueba por unanimidad.

y) Resolución ad-referendum del Consejo Directivo contratando personal docente auxiliar en el Departamento de Industrias

Se aprueba por unanimidad.

z) Resolución ad-referendum del Consejo Directivo contratando personal docente auxiliar en el Departamento de Ciencias Geológicas

Se aprueba por unanimidad.

a') Resolución ad-referendum del Consejo Directivo contratando personal docente auxiliar en el Departamento de Biología

Se aprueba por unanimidad.

b') Resolución ad-referendum del Consejo Directivo contratando personal docente auxiliar en el Departamento de Botánica

Se aprueba por unanimidad.

c') Resolución ad-referendum del Consejo Directivo contratando personal docente auxiliar en el Departamento de Zoología

Se aprueba por unanimidad.

d') Resolución ad-referendum del Consejo Directivo contratando personal docente auxiliar en el Departamento de Matemáticas

Se aprueba por unanimidad.

e') Resolución ad-referendum del Consejo Directivo designando a la Srta. Marcela Crispin ayudante de cátedra de esta Facultad

Se aprueba por unanimidad.

f') Resolución ad-referendum del Consejo Directivo designando a la

Srta. Susana M. Delpy como ayudante de cátedra del Departamento de Química Biológica

Se aprueba por unanimidad.

g') Resolución ad-referendum del Consejo Directivo designando al Sr. Tomas W. Ginsberg Ayudante de cátedra del Departamento de Química Biológica

Se aprueba por unanimidad.

h') Resolución ad-referendum del Consejo Directivo designando al Dr. Daniel A. Bassi, Jefe de Trabajos Prácticos del Departamento de Química Biológica

i') Resolución ad-referendum del Consejo Directivo designando a los Lic. Rasa M. de Lederkramer y Raul A. Cadenas, Jefes de trabajos prácticos (ded. Etc.) en el Departamento de Química Biológica

Se aprueba por unanimidad.

j') Resolución ad-referendum del Consejo Directivo contratando a la Srta. Aida T. Vazquez y al Lic. Corrado Ferrari como ayudante de cátedra para el Departamento de Química Biológica

Se aprueba por unanimidad.

k') Resolución ad-referendum del Consejo Directivo designando al Sr. Alberto B. Zambungo, ayudante de Trabajos Prácticos en el Departamento de Química Biológica

Se aprueba por unanimidad.

l') Resolución ad-referendum del Consejo Directivo designando a la Dra. Blanca G. B. de Deferrari auxiliar técnica de laboratorio de 2da. en el Dto. de Química Biológica

Se aprueba por unanimidad.

2°.- DESPACHOS DE LA COMISION DE ENSEÑANZA - CONCURSOS

Informa el Consejero González Domínguez que la Comisión presenta en esta reunión los dictámenes acordados por unanimidad o mayoría. Es decir, que han decidido empezar por los que menos problemas ofrecen.

Orientación CRISTALOGRAFIA: Indica el Consejero González Domínguez que hay un dictamen bien fundamentado para designar al profesor Tavora como profesor plenario.

Indica el Consejero Guerrero que, de acuerdo con lo especificado en el Art. 41 del Estatuto Universitario se cumple, en este caso, lo referente a los trabajos que se requieren para tal designación, pero que no conoce los antecedentes relativos a la enseñanza.

Le aclara el Consejero Giambiagi que ha estado en Brasil 3 años y realmente el Profesor Tavora era allí una figura de gran prestigio.

..//

Con respecto a la designación como profesor titular plenario opina el Consejero Puig que ya pueden irse resolviendo así estos problemas relativos a la categoría del profesor. Las instrucciones son bastante claras al respecto y pueden irse haciendo las designaciones dentro de las nuevas categorías que fija el Estatuto.

El despacho dice como sigue:

"La Comisión del Consejo Directivo que entiende en la tramitación de los concursos considera que el despacho del Ing. E. Galloni, Dres F. González Bonorino, M.E. Teruggi y J.F. Villar Fabre está suficientemente fundado y de acuerdo con las reglamentaciones vigentes. Por tanto aconseja al Consejo Directivo que designe al Dr. Elysario Tavora (hijo), Profesor Titular Plenario, en el Departamento de Ciencias Geológicas, orientación Cristalografía.

"El Dr. Tavora ofrece dedicación exclusiva."

Se aprueba la designación del Dr. Tavora como titular plenario, dedicación exclusiva, por unanimidad.

Continúa informando el Consejero González Domínguez

Departamento de Química Biológica: Orientación BROMATOLOGIA

"La Comisión del Consejo Directivo que entiende en la tramitación de los concursos considera que las opiniones de los Dres. A. Conti, Deulofeu, y H. Schmidt Hebbel integrantes del jurado, está suficientemente fundadas y de acuerdo con las reglamentaciones vigentes. Por tanto aconseja al Consejo Directivo que designen al Dr. Pedro Cattáneo titular plenario y al Dr. Adolfo L. Montes, profesor Titular

"Los doctores Cattáneo y Montes ofrecen dedicación exclusiva."

Indica que se propone como titular plenario al Dr. Pedro Cattáneo y titular al Dr. Montes. Ambos ofrecen la dedicación exclusiva.

Expresa el Consejero Ruspini que la designación de estos dos profesores significa para la Facultad el contar con dos personas de verdadero valer que están realizando investigaciones muy importantes. Le aclara el señor Decano que la Facultad es consciente de ello y se adhiere a lo expresado por el Consejero Ruspini. También adhiere a estas expresiones el Consejero Guerrero.

Se aprueba el despacho por unanimidad.

Departamento de Botánica - Orientación: GEOPOTANICA

El Jurado y la Comisión aconseja declarar desierto el concurso

"La Comisión del Consejo Directivo que entiende en la tramitación de los concursos considera que el despacho del Dr. J. Morello, Dr. A. Soriano e Ing. A. Hunzicker miembros del jurado está suficientemente fundado y de acuerdo con las reglamentaciones vigentes. Por tanto aconseja al Consejo Directivo que declare desierto el concurso.

.. /

Departamento de Ciencias Geológicas-orientación GEOLOGIA HISTORICA Y REGIONAL

../.
"La Comisión del Consejo Directivo que entiende en la tramitación de los concursos considera que la nota elevada por los Dres. E. Aparicio, H.H. Camacho y M. Teruggi integrantes del jurado, solicitando "se especifique el alcance y la orientación que le dará a la materia en concurso de acuerdo con el plan de estudios, a través de una síntesis de los temas a desarrollar en materia", debe ser girada al jurado con una nota aclaratorio solicitándole se expida, independientemente del contenido de la o las materias a dictarse.

"Se funda esta solicitud en el hecho de que se llama a concurso en un Departamento y en una orientación determinada, y no para una cátedra en particular."

El jurado no se ha expedido pues carece de programas específicos.

Expresa el Consejero Guerrero que existe aquí el problema de interpretación del tema: el jurado tiene derecho, en su opinión, a pedir a los candidatos de que manera los temas de su orientación serán encarados. Tal vez, sugiere, se podría remitir una nota al respecto a los postulantes.

El señor Decano expresa que el Consejo Directivo no puede sugerir al jurado como debe cumplir con su misión. Finalmente opina que podría aceptarse el despacho de la Comisión haciendo la moción indicada, es decir, enviar una nota a los miembros del jurado solicitando se expidan.

Se aprueba por unanimidad.

Informa luego el Consejero González Domínguez que en el Departamento de Industrias los jurados no proponen candidatos hasta no disponer de un programa oficial.

"La Comisión del Consejo Directivo que entiende en la tramitación de los concursos considera que la resolución del Ing. A. Dayle y los Dres. G. Fester y J. Ronco integrantes del jurado, no proponiendo candidato hasta que no se disponga de programa oficial, debe ser girada al jurado con una nota aclaratoria, solicitándole se expida, independientemente del contenido de la o las materias a dictarse.

"Se funda esta solicitud en el hecho de que se llama a concurso en un Departamento y en una orientación determinada y no para una cátedra en particular."

Se aconseja adoptar el mismo temperamento propuesto en el caso anterior.

Se aprueba por unanimidad.

Departamento de Química Biológica-orientación Química Biológica

"La Comisión del Consejo Directivo que entiende en la tramitación

../.

"de los concursos considera que:

" Vistos los despachos de los miembros del jurado Dres. V. Deulofeu, Luis F. Leloir, J. L. Prado, A.O.M. Stoppani y G.G. Villela, de donde se deduce que los Dres. Grinstein y Mendive, en ese orden, están capacitados para ocupar la cátedra como Profesores Titulares, condicionándose tal nombramiento al tipo de dedicación que ofrezcan, y

" Considerando: que el Dr. Grinstein ha ofrecido dedicación semi-exclusiva, que puede ser exclusiva si se le facilitan los medios de trabajo adecuados.

" que el Dr. Mendive no puede por ahora ofrecer otra dedicación que la parcial, dado que realiza importantes trabajos en la actividad privada.

"Por lo tanto la Comisión aconseja que:

" 1°) Se designe al Dr. Moisés Grinstein Profesor Titular del Departamento de Química Biológica,

" 2°) Dejar sin efecto el concurso para el 2° cargo, hasta que haya posibilidades de contar con profesores que ofrezcan dedicación exclusiva o semi-exclusiva."

Indica el Consejero González Domínguez que hay una sola propuesta:

la del Dr. Moisés Grinstein dejando sin efecto la designación del segundo cargo. Expresa que, en su opinión, si bien los jurados extranjeros apoyan dicha elección habría que procurar no perder al Dr. Mendive, quien sólo puede ofrecer la dedicación parcial.

Solicita el Consejero Lugo que se trate este problema independientemente pues no había unanimidad entre los miembros de la Comisión de Enseñanza. Con respecto a la posibilidad de ofrecerle al Dr. Mendive un contrato, para evitar su alejamiento, dicho problema podría girarse directamente al Departamento para ver qué posibilidades hay sobre el particular.

Opina el Consejero Guerrero, que ya que hay dos cargos que llenar en el Departamento el Dr. Mendive debería ser propuesto para el segundo. Inclusive la actividad que tiene, en forma particular, está relacionada con su tarea de profesor.

Opina el Consejero Santaló que el se inclina más bien por la decisión del Jurado.

Expresa el Consejero Guerrero que los jurados extranjeros han propuesto al Dr. Grinstein porque sus trabajos son bien conocidos mundialmente. En cambio los jurados argentinos analizan más la trayectoria de una persona como docente o investigador. Esto explica la diferencia de opiniones de los jurados. Con respecto a la dedicación que ofrece puede considerarse que no es un elemento negativo en este caso.

..//

Opina el Consejero Giambiagi que podría girarse el problema de la contratación del Dr. Mendive al Departamento recalcando que el Consejo Directivo ha expresado sus deseos de que se lo mantenga en la Facultad.

Explica el Consejero Puig que, de acuerdo con la opinión de los jurados, la única solución era nombrarlo profesor asociado, pero era rebajarlo de la categoría que por sus antecedentes corresponde al Dr. Mendive.

Indica el Consejero Guerrero que gran parte del jurado ha considerado capaz al Dr. Mendive. Aclara el Consejero Puig que lo ha considerado en el caso de hacer dedicación exclusiva. El Jurado extranjero hace una diferencia grande entre ambos candidatos. En su opinión la única solución sería nombrarlo profesor asociado o declarar desierto el cargo.

Finalmente el señor Decano pone a consideración la designación del Dr. Grinstein. Se aprueba por unanimidad,

Se vota luego el despacho de la Comisión referente al Dr. Mendive: que no se designe a menos que se modifique la propuesta de dedicación. Afirmativo: 11 votos (Busch, Giambiagi, González Domínguez, Santaló, Valencia, Gaviola, Passeron, Puig, Algranati, Lugo, Majlis); negativo: 2 votos (Guerrero y Ruspini); abstenciones el resto (Villar Fabre y Foguelman).

Sugiere el Consejero González Domínguez que el Consejo Directivo tome una decisión en el sentido de conseguir que siga colaborando en la Facultad el Dr. Mendive.

Sugiere el Consejero Santaló que se solicite al Departamento de Química que se expida sobre la conveniencia de seguir contando con los servicios del Dr. Mendive, proponiendo el contrato.

Por la afirmativa: 12 votos.

Química Inorgánica, Analítica y Química Física-Orientación Química general e Inorgánica.

Despacho de la Comisión de Enseñanza:

"La Comisión del Consejo Directivo que entiende en la tramitación de los cursos considera que el despacho de los doctores Simón L. Altmann, Pedro Carrquiriborde, F.Cernuschi, R.E.Gaviola, R.F.Recoder y R.Vanossi, integrantes del jurado, está suficientemente fundamentado y de acuerdo a las reglamentaciones vigentes. Por lo tanto aconseja:

"1º.- Dejar sin efecto el concurso hasta tanto se considere que haya posibilidades de contar con profesores que puedan dar a la Facultad dedicación exclusiva o semi-exclusiva.-
" Buenos Aires, 11 de mayo de 1959.- //..

..//
Informa el Consejero González Domínguez que el jurado aconseja dejar sin efecto el concurso. Indica además que hay un informe favorable acerca de los Dres. Cairo, Crespi, Aguiló, Pozzi y que la Comisión considera que esas personas son útiles para la Facultad. En su opinión el Consejo Directivo tiene el deber de asegurarles los cursos que dictan.

Sugiere el Consejero Guerrero que al Dr. Cairo debería ofrecérsele las mismas condiciones que a los demás. Opina, asimismo, que al Dr. Crespi podría nombrársele como titular con dedicación parcial.

El Consejero Ruspini se adhiere a esta moción.

Sugiere el Consejero Passeron proceder en este caso como en el tratado anteriormente: dejar al Departamento que recomiende los contratos.

Hace moción el Consejero Guerrero para que se designe a los Dres. Cairo y Crespi titulares con dedicación parcial.

El señor Decano pone a votación el despacho de la Comisión suspendiendo el concurso. Por la afirmativa: 8 votos; negativa: 3 votos; el resto abstenciones. (Afirmativa: Busch, Giambiagi, González Domínguez, Santaló, Valencia, Gaviola, Passeron, Puig, Algranati, Lugo, Majlis - Negativa: Ruspini, Guerrero, Foguelman - Abstención: Villar Fabre).

En consecuencia aconseja se deje sin efecto el concurso en esta orientación.

A continuación el Consejero González Domínguez lee un despacho de la Comisión de Enseñanza por el cual se pide explícitamente al Departamento la contratación.

Hace moción el Consejero Busch, Jefe del Departamento de Química Inorgánica, Analítica y Química Física, para que se trate sobre tablas.

Se aprueba tratarlo sobre tablas por unanimidad.

Lee el despacho el Consejero González Domínguez.

Solicita el Consejero Guerrero hacer un agregado: que se consulte al Dr. Cairo sobre el interés que pueda tener en volver.

La Comisión acepta hacer ese agregado.

Se aprueba por unanimidad.

El Consejero González Domínguez lee el despacho de la Comisión de Enseñanza del Concurso del Dto. de Matemáticas: //..

..//

"DEPARTAMENTO DE MATEMATICA, ORIENTACIONES ANALISIS MATEMATICO, ALGEBRA, LOGICA, FUNDAMENTOS, GEOMETRIA, TOPOLOGIA Y MATEMATICAS APLICADA.

" La Comisión del Consejo Directivo que entiende en la tramitación de los concursos considera que los despachos de los doctores D.F.Gaeta, A.González Domínguez, R. Ricabarra, L.A.Santaló y E.Zarantonello, están suficientemente fundamentados y propone al Consejo Directivo aquellos candidatos que tienen asentimiento general del jurado dejando los casos restantes para la próxima reunión de la Comisión.

" Por lo tanto aconseja:

" En la orientación Análisis matemático: Dr. Mischa Cotlar, profesor Titular plenario; Ing. Roque Scarfiello, Profesor titular; Licenciada Corina E.Ratto de Sadosky, Profesora Asociada.

" En las orientaciones Algebra, Lógica y Fundamentos: Dr. D. Orlando E. Villamayor, Dr. C.A. ... y profesor Gregorio Klimovsky. Profesores titulares.

" En la orientación Geometría y Topología: Dres. Germán Fernández y Mario Gutiérrez Burzaco, profesores titulares.

" En la orientación Matemática aplicada: ingeniero Elías Zadunaisky, doctor Manuel Sadosky e Ing. Emilio Roxin, profesores titulares.

" Queda un cargo vacante sobre el cual la Comisión se expedirá.

" Todos los propuestos ofrecen dedicación exclusiva, salvo el Ing. Roxin (parcial). El Ing. Scarfiello y el Dr. Fernández no han comunicado tipo de dedicación.-

" Buenos Aires, 11 de mayo de 1959.-

" Fdo.: Dr. Alberto González Domínguez Ing. Juan I. Valencia
Lic. Juan Puig Sr. Roberto P. Lugo.

Ante el requerimiento del Consejero Guerrero en el sentido de que se le aclare en qué situación está el Dr. De Césare, le indica el Consejero González Domínguez que no hay unanimidad del jurado al respecto, y que ha quedado postergado su caso para la próxima reunión de Comisión. Aclara que no quedaría en inferioridad de condiciones pues aún hay un cargo sin llenar.

Indica el Consejero Guerrero que, ya que hay once cargos cubiertos y uno vacante aún, cuyo único candidato sería el doctor De Césare, qué inconveniente habría en discutir su caso ahora.

Explica el señor Decano que no es el único candidato y que no hay todavía despacho de Comisión sobre el cargo restante.

Se pone a votación la aprobación de los once cargos cubiertos. Indica el Consejero Guerrero que se abstiene de votar.

Votan por la afirmativa: González Domínguez, Santaló, Ruspini, Villar Fabre, Giambiagi, Valencia, Busch, Algranati, Puig, Passeron, Majlis, Foguelman, Lugo.

//..

..//

Solicita a continuación el Consejero Lugo que se trate sobre tablas algunos temas urgentes que tiene pendientes la Comisión de Enseñanza. El principal es el relativo al curso de Química Industrial propuesto por el Consejero Passeron y dictado por el Dr. Zanetta. Dado que se piensa comenzar su dictado el 18 del corriente mes resulta urgente tratarlo.

Se aprueba por unanimidad tratarlo sobre tablas.

Indica el Consejero Passeron que es necesario este curso para los alumnos del plan 1953 y que tanto el Jefe del Departamento como los profesores dieron su aprobación para el mismo. La parte a dar ahora sería la general. Explica que la materia Química Industrial II constará de una parte de procesos unitarios y luego un seminario. (da detalles respecto a las correlativas necesarias.). Indica que se permitirá la inscripción condicional hasta la última fecha de julio del corriente año. Aclara, a pedido del Consejero Guerrero que el Dr. Gini Lacorte no está incluido en este proyecto. Con respecto al pedido formulado por los alumnos y, dado que el seminario se daría en el segundo cuatrimestre, se ha pensado que el curso de procesos unitarios se dicte en el primer cuatrimestre del año próximo.

pues

Indica el Consejero Guerrero que disiente con la solución si bien se había solicitado al Dr. Zanetta y Passeron que regularizaran la situación de los alumnos del plan 1953; se está haciendo dejando de lado al Dr. Gini Lacorte. Además, hasta no ver concluidos los concursos no debería ya proponerse a quien va a estar a cargo del dictado del curso. Indica también que él siempre ha luchado para que la materia Química Industrial II fuera procesos unitarios y ahora ve que se contempla dicha asignatura en otra forma. Además, si puede comenzarse recién en el segundo cuatrimestre, no habría por qué plantear el problema ahora.

Indica el Consejero Santaló que, puesto que se han planteado algunas diferencias y como no es urgente decidir ahora, podría ya fijarse el dictado del curso directamente para el segundo cuatrimestre. Solicita además que se gire el problema a la Comisión de Enseñanza para que dictamine al respecto.

Solicita el Consejero Passeron que se trate en la próxima reunión del Consejo Directivo.

Se aprueba por unanimidad.

//..

Plantea a continuación el Consejero Lugo la dificultad que existe para conseguir que se reúna regularmente la Comisión de Enseñanza y que, dada la cantidad de asuntos pendientes que tiene la misma, el problema se agrava mucho. Además, en las reuniones de la misma, se suscitan a veces discusiones que prolongan el tratado de un tema sin poder adelantar la tarea.

Indica el Consejero Guerrero que, debido a la situación que existe efectivamente en dicha Comisión, cree que lo más conveniente habría sido que sus restantes renunciaran en pleno, a fin de permitir su reorganización.

Tras un cambio de ideas sugiere el señor Decano que, si los miembros de la Comisión de Enseñanza presentan su renuncia no lo hagan con carácter irrevocable, pues sólo se trataría de una re-estructuración. Asimismo, si alguno de sus miembros dejara de presentar su renuncia, juntamente con los restantes, al renunciar la mayoría se daría por disuelta la Comisión, permitiéndose así volver a organizarla.

Se aprueba por unanimidad este proceder.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 22.30 hs.